



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingeniero N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

11 MAY 2023

DICTAMEN N°

246

Ref.: E6-2022-3706-Ae - L.P. N° 27/23 – Objeto: "Adquisición de insumos de ortodoncia, destinados a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente del Ministerio de Salud Pública.". DEC- 2023-436-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cuarenta y siete (47) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 43, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la **Licitación Pública N° 27/2023**, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-partes 13, 19 y 20, intervienen la Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 17, obra factibilidad presupuestaria.

A e-parte 25, obra agregado DEC-2023-436-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 28, 29 y 30, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 33, obra Acta de Apertura, de fecha 16/03/2023, con constancia de haber recibido un (1) sobre.

A e-parte 34, obra cuadro con detalles de la oferta.

A e-parte 36, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 37, obra Acta de Pre-adjudicación N°35 de fecha 12/04/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico aconseja pre-adjudicar: Oferta N°1: Corresponde al Señor Stella, Fernando Raúl, CUIT 20-16758397-1, el renglón N° 1 en 34 unidades, 2 en 1 unidad, 3 en 119 unidades, 4 en 119 unidades, 5 en 119 unidades, 6, en 70 unidades, 7 en 70 unidades, 8 en 112 unidades, 9 en 112 unidades, 10 en 112 unidades, 11 en 105 unidades, 12 en 112 unidades, 13 en 126 unidades, 14 en 42 unidades, 15 en 92 unidades, 16 en 92 unidades 17 en 92 unidades, 18 en 18 unidades, 19 en 57 unidades, 20 en 57 unidades, 21 en 14 unidades, 22 en 15 unidades, 23 en 217 unidades, 23 en 217 unidades, 25 en 109 unidades, 26 en 109 unidades, 27 en 119 unidades, 28 en 119 unidades, 29 en 84 unidades, 30 en 84 unidades, 31 en 70 unidades, 32 en 70 unidades, 33 en 112 unidades, 34 en 112 unidades, 35 en 112 unidades 36 en 77 unidades, 37 en 84 unidades, 38 en 84 unidades, 39 en 84 unidades, 40 en 84 unidades, 41 en 84 unidades, 42 en 84 unidades, 43 en 84 unidades, 44 en 84 unidades, 45 en 70 unidades, 46 en 70 unidades, 47 en 70 unidades, 48 en 70 unidades, 55 en 77 unidades, 56 en 77 unidades, 57 en 70 unidades, 58 en 70 unidades, 61 en 35 unidades, 62 en 35 unidades, 64 en 53 unidades, 65 en 53 unidades, 66 en 53 unidades, 67 en 4 unidades, 68 en 52 unidades, 69 en 18 unidades, 70 en 7 unidades, 71 en 70 unidades, 72 en 49 unidades, 73 en 49 unidades, 75 en 14 unidades, 76 en 105 unidades, 78 en 70 unidades, 79 en 70 unidades, 80 en 70 unidades, 81 en 70 unidades, 90 en 35 unidades, 91 en 35 unidades, 92 en 70 unidades, 93 en 70 unidades, 94 en 70 unidades, 95 en 70 unidades, 96 en 70 unidades, 97 en 70

unidades, 98 en 70 unidades, 99 en 70 unidades, 100 en 70 unidades, 102 en 1 unidad, 103 en 1 unidad, 104 en 2 unidades, 105 en 70 unidades, 107 en unidad, 108 en unidad, 109 en 105 unidades, 110 en 105 unidades, 111 en 105 unidades, 112 en 105 unidades, 113 en 70 unidades, 114 en 700 unidades, 116 en 35 unidades, 132 en 4 unidades, 133 en 2 unidades, 134 en 4 unidades, 135 en 4 unidades, 136 en 4 unidades, 137 en 3 unidades y 138 en 4 unidades, por ser única oferta, y por ajustarse a las necesidades del área solicitante según informe técnico y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos treinta millones trescientos noventa y siete mil novecientos ochenta (\$30.397.980). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos treinta millones trescientos noventa y siete mil novecientos ochenta \$ 30.397.980.

A e-parte 38, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 43, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública Nº 27/23. Se observa en el Art. 6º que el Nº de la Actividad/Obra, no coincide con la mencionada en la Factibilidad obrante a e-parte 17.

A e-parte 46, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se observa en el Acta de Pre-adjudicación, obrante a e-parte 37, que al Pre-adjudicar se repite el Renglón Nº 23 y se omite el Nº 24, también verificar las unidades del Renglón Nº110; además el proyecto de decreto obrante a e-parte 43, refleja lo establecido en el Acta, de corresponder, se sugiere sean modificados previo a la suscripción.

Se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares Anexo II Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Adquisición de productos médicos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.


María Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogada
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T.P. 19580 S.J. 2024
C.S.J.N. T. 65 F. 704